

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM. 9938

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 Abril de 1839*).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud. (*Gacetas 18 y 19 de Agosto de 1930*)

Núm. 1925 GOBIERNO CIVIL

Circular

El Excmo. Sr. Ministerio de Fomento en telegrama fecha 14 del actual me dice lo que sigue:

Me llegan constantes quejas descuido se advierte en pueblos dejando poner nombre de ellos en las tabillitas que tradicionalmente había a la entrada de las poblaciones, agradeceré V. E. tenga bondad comunicar todos Ayuntamientos mantengan esta costumbre tan necesaria y conveniente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a fin de que tenga el más exacto cumplimiento por parte de los Sres. Alcaldes de esta provincia.

Palma 19 de agosto de 1930.

El Gobernador,
C. VÁZQUEZ JIMÉNEZ

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Núm. 740

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Francisco Riera y Pers, en solicitud de que se dicte una disposición aclaratoria del apartado a), regla sexta de la Real orden de 26 de septiembre último, en el sentido de que los certificados de prácticas tocológicas o títulos de Tocologos expedidos en el extranjero carecerán de valor sino han sido revalidados en Centros nacionales, dando siempre preferencia sobre ellos a los certificados expedidos en Centros españoles:

Considerando que la Real orden de 26 de septiembre de 1919, no hace expresa mención respecto a la preferencia que en los concursos para la provisión de plazas de Médicos tocologos tendrán los certificados de Centros particulares extranjeros, prestándose este silencio de la Soberana disposición a interpretaciones por algunos Ayuntamientos contrarias al espíritu que la informó y criterio sustentado en el Real decreto de 22 de septiembre de 1925 (*Gaceta del 25*), en su artículo 3.º y disposición transitoria en lo que se refiere a la validez de títulos extranjeros,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que los certificados de prácticas tocológicas a que se refiere el apartado a) de la regla sexta de la Real orden de 26 de septiembre de 1929 y títulos expedidos en el extranjero carecerán de valor y efecto alguno si no han sido revalidados en Centros nacionales.

2.º Que de ningún modo estos certificados tendrán preferencia sobre los expedidos en Centros españoles de carácter oficial; y

3.º Que se publique en la *Gaceta* y BOLETINES OFICIALES la presente disposición, para general conocimiento.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de agosto de 1930.

MARZO

Señores Director general de Sanidad, Gobernadores civiles de todas las provincias y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(*Gaceta 16 de agosto 1930*)

**

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

REAL ORDEN

Num. 919

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Defensa Mercantil Patronal, Sociedad libre de Comerciantes, domiciliada en esta Corte, eleva a este Ministerio en súplica de que se aclare el artículo 27 del Reglamento-tipo a que han de sujetarse los Comités paritarios, aprobado por Real orden de 8 de noviembre de 1927, en el sentido de que los acuerdos de los expresados Comités han de tomarse siempre con la asistencia de igual número de Vocales patronos y obreros; y

Considerando que, de no ser esa la norma general, cuando no se hiciese así habría terminado la paridad, base en la que descansa la existencia y funcionamiento de estos organismos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los acuerdos de los Comités paritarios, a que hace referencia el artículo 27 del Reglamento-tipo aprobado por Real orden de 8 de noviembre de 1927, habrán de tomarse, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias, sean de primera o segunda convocatoria, por igual número de Vocales de cada clase, estableciéndose siempre la debida proporción numérica en la forma que preceptúa el párrafo tercero del repetido artículo 27.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de agosto de 1930.

GUAD-EL-JELU

Señor Director general de Trabajo.

(*Gaceta 12 de agosto 1930*)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1850

COMISION PROVINCIAL

PERMANENTE DE BALEARES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial permanente de Baleares en la sesión que celebró el día 2 de julio de 1930.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

El Sr. Moncada hizo constar que unia

su voto a los acuerdos adoptados durante su estancia en Roma y en virtud de los cuales la Comisión acordó ondear la bandera del Reino de Mallorca en el Palacio provincial y Establecimientos que de la Diputación dependen, y se hizo constar en acta el agrado y satisfacción con que se había visto la creación del Ducado de Maura.

Continuando en el uso de la palabra el mismo Sr. Moncada dió minuciosa cuenta de todos los actos realizados en Roma con motivo de las fiestas y ceremonias de la Canonización de nuestra inclita paisana Santa Catalina Thomás y remarcó de un modo especial las delicadas y preferentes atenciones de que tanto él, en la representación que ostentaba, como el representante del Ayuntamiento de esta ciudad Sr. Buades habían sido objeto, por lo que propuso que en justa y obligada correspondencia se dirigieran expresivos telegramas de agradecimiento al Excmo. Cardenal Pascelli, Secretario de Estado del Vaticano, al Excmo. Sr. D. Eduardo Palacios Embajador de España cetera de la Santa Sede y al Rvdmo. P. Carmelo Blay, Director del Colegio Español en Roma.

Acordándose así por unanimidad.

El Sr. Carbonell propuso y la Comisión acordó constara en acta la satisfacción con que la Comisión había oído las manifestaciones del Sr. Moncada.

Quedar enterada de un telegrama del Excmo. Sr. Duque de Maura agradeciendo la felicitación que esta Comisión le dirigió.

Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Aprobar la nómina de las dietas e indemnizaciones devengadas durante el mes de junio por el Ilmo. Sr. Jefe de Obras públicas de esta provincia en la inspección técnica de los caminos vecinales en conservación.

Abonar a los becarios de esta Copración la pensión correspondiente al mes de junio.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal número 229 denominado «De Puigpuñent al Km. 16 de la C.ª de Palma a Estalenchs.»

Dejar sobre la Mesa la cuenta de gastos de replanteo del camino vecinal número 504 y los presupuestos de gastos de liquidación de los caminos números 422 y 449.

Autorizar la ejecución de las obras en la zona de servidumbres del camino vecinal número 506.

Quedar enterada de la relación expresiva de las obras ingresadas en la Biblioteca de Cultura Artesana durante el 2.º trimestre del corriente año.

Pasar a la Ponencia de Hacienda un oficio de la Alcaldía de Alayor solicitando una subvención para el Hospital municipal de aquella villa, y una instancia del Sr. Director Gerente propietario de «Películas Mare-Nostrum. A. C. V.» so-

licitando una subvención para difundir una película panorámica de Mallorca.

A propuesta del Sr. Perelló destinar 10.000 pesetas a obras de reparación y reforma y mejora del camino vecinal núm. 428 denominado «Des Cantó D'en Massana a San Salvador.» y que estas obras se verifiquen bajo la dirección del Sr. Ingeniero-Director de Obros y Vías provinciales e inspección del mencionado Sr. Diputado Ponente de Fomento Sr. Perelló.

Admitir a cuatro presuntos alienados en el Manicomio y a dos indigentes en la Casa Misericordia.

Reunirse en sesión ordinaria los días 10 y 24 de julio y 7 de agosto a las doce.

Instalar en la Casa de Campo del Puig dels Bous dependiente de la Inclusa provincial un motor eléctrico que sustituya al antiguo molino de viento que para la elevación de aguas en aquella existe.

Teniendo en cuenta la Comisión que de empezarse las obras de reconstrucción de un terrado de dicha casa de campo, adjudicadas en pública subasta a D. José Riera, en el plazo señalado en la contrata, ello obligaría a retrasar la fecha en que los asilados de la Inclusa empiezan el acostumbrado veraneo con los consiguientes perjuicios que su salud habría de ocasionar la permanencia en Palma durante los rigores estivales, acordó facultar al Sr. Diputado ponente de Beneficiencia Sr. Moncada para que de acuerdo con el mencionado contratista señor Riera pueda señalar la fecha en que deberán dar comienzo las obras de que se trata.

Designar al Sr. Diputado D. Antonio Moncada y Cánaves de Mossa para que en la organización de las fiestas que en esta ciudad han de celebrarse a últimos del corriente mes con motivo de la reciente Canonización de Santa Catalina Thomás represente a la Diputación en la parte que a ella afecte.

Rescindir la contrata adjudicada en 31 de diciembre de 1929 a D. Jorge Belli para el suministro de chocolate a los Establecimientos provinciales de Beneficiencia durante el corriente año.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en observancia de lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 100 del Estatuto provincial.

Palma 10 de julio de 1930.—El Presidente, Juan Massanet Moragues.—El Secretario, Miguel Font.

**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial Permanente de Baleares en la sesión que celebró el día 10 de julio de 1930.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Aprobar la distribución de fondos respectiva al mes de julio.

Quedar enterada de un telegrama del Rvdo. P. Carmelo Blay agradeciendo el que esta Corporación le transmitió.

Aprobar un dictamen del Negociado de arbitrios relativo a la formalización del ingreso de las cantidades que el Ayuntamiento de esta ciudad ha recaudado por el impuesto de cédulas durante el periodo voluntario de 1929.

Quedar también enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Obras públicas trasladando una resolución del Ilmo. Sr. Director general del Ramo por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por D. Emilio Geronés contra multa de 50 pts. impuesta por el Organismo judicial de Concejales jurados del Ayuntamiento de Palma.

Aprobar certificaciones de obras efectuadas en los caminos vecinales números 453, 504, 522 y 524.

Aprobar la cuenta de gastos de estudio del camino vecinal n.º 521.

Aprobar los presupuestos de gastos probables para la liquidación de los caminos vecinales números 422 y 449.

Aprobar las cuentas de material y maquinaria de la Sección de Obras y Vías provinciales.

Aprobar las cuentas de replanteo de los caminos vecinales números 504 y 524.

Señalamiento de precios medios para la liquidación de los suministros hechos durante el mes de junio por los Ayuntamientos de esta provincia a las Tropas del Ejército y Guardia Civil.

Quedar enterada de un oficio de la Delegación de la Cruz Roja Española en Ibiza, agradeciendo la subvención que de fondos provinciales le fué concedida.

Quedar enterada con complacencia de un oficio del Orfeo de Sabadell participando su próxima visita a esta ciudad.

Pasar a informe del Sr. Ingeniero-Director de Obras y Vías provinciales una instancia del Ayuntamiento de San José interesando la construcción de parte de un camino vecinal.

Pasar a la Ponencia de Hacienda una instancia del Director del Colegio Salesiano de Ciudadela solicitando una subvención de fondos provinciales.

Elevar a 1.500 pesetas la subvención de 1.000 pesetas que percibe el Reverendo Sr. D. Salvador Galmés Pbro. para la publicación de las obras del Beato Ramón Lull.

Desestimar una instancia de Don Gabriel Fiol solicitando prórroga de la pensión que disfrutaba para seguir los estudios de pintor de figura.

Admitir un alienado en el Manicomio y a dos indigentes en la Casa de Misericordia.

Autorizar el prohijamiento de una niña expósita.

Formalizar el ingreso en la Caja provincial de la suma de 1.132'50 pesetas producto de estancias causadas en el Manicomio durante el mes de mayo.

Adjudicar, en vista del concurso celebrado a D. Juan Capdevila, a Don Lorenzo Guarro Casas y D. Fermín Ferrari el suministro de papel y material para el taller de la imprenta de la Casa de Misericordia.

A propuesta del Sr. Moncada conceder al Ilmo y Rvdo. Sr. Obispo de Menorca, una subvención de 5.000 pesetas para obras de reforma y mejora del camino que desde Mercadal conduce al Santuario de Monte Toro.

Adquirir por el precio de 375 pesetas dos mesas de marmol para el comedor de la Casa de Misericordia.

A propuesta del Sr. Wallis apoyar con todo interés y ahinco cuantas gestiones en Ibiza se hagan cerca del Gobierno de S. M. para que en lo posible sean remediados los cuantiosos perjuicios que ocasionó la inundación ocurrida en aquella ciudad y su término el día 7 del corriente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en observancia de lo prevenido en el párrafo 2.º del art.º 100 del Estatuto provincial.

Palma 24 de julio de 1930.—El Presidente; Juan Massanet Moragues.—El Secretario, Miguel Font.

**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excmo. Comisión provincial permanente de Baleares en la sesión que celebró el día 24 de julio de 1930.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Quedar enterado de un oficio del Excmo. Sr. D. Eduardo Palacios, Embajador de España cerca de la Santa Sede agradeciendo el telegrama que esta Corporación le dirigió.

Quedar enterada de un oficio del Excelentísimo y Rvdo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca expresando su complacencia por haber sido designado el Sr. Diputado D. Antonio Moncada y Cánaves de Mossa para representar a la Diputación en las fiestas de Canonización de Santa Catalina Tomás.

Quedar enterada de un oficio del Ilustrísimo y Rvdo. Sr. Obispo de Menorca agradeciendo la subvención concedida por esta Diputación para obras de mejora del camino del Santuario de Nuestra Señora de Monte Toro.

Quedar enterado de un oficio de la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos participando corresponde al turno de la misma la provisión de una plaza de sirviente vacante en el Manicomio provincial.

Informar en el expediente sobre supresión del Juzgado municipal S'Aracó por haberse agregado de nuevo este término municipal al de Andraitx, en el sentido de que por parte de esta Comisión no se ofrece reparo alguno que oponer a la mencionada supresión.

Pasar a informe del Sr. Ingeniero-Director de Obras y Vías provinciales el expediente relativo a una instalación eléctrica en el predio Son Tugores del término municipal de Palma.

Informar favorablemente la inclusión en el plan general de carreteras del Estado, de la de Deyá al puerto de Deyá.

Quedar enterada con complacencia de un oficio del Sr. Director del «Comité pro Chopin a Mallorca» participando haber designado al Sr. Presidente de la Diputación Miembro de Honor de la Sección 1.ª de dicho Comité y pasar a la Comisión de Hacienda la petición que en el mismo oficio se hace de una subvención para atender a los gastos que ocasionarán los actos culturales con que se solemnizará la constitución del expresado Comité.

Publicar en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y a efectos de lo prevenido en el párrafo 2.º del art.º 5.º del Reglamento de Funcionarios y subalternos provinciales, el programa que ha de regir en los exámenes para la provisión de plazas de Practicantes de la Beneficencia provincial.

Pasar a la Ponencia de Beneficencia y Sanidad un oficio del Sr. Inspector provincial de Sanidad exponiendo la urgente necesidad de dotar a la provincia de las instituciones sanitarias indispensables a su defensa, atendida a la circunstancia de haberse presentado casos de peste en Argel.

Aprobar las dietas devengadas por el personal técnico y auxiliar de Instituto provincial de Higiene desde el mes de abril hasta la fecha.

Pasar a informe del Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Obras públicas la liquidación correspondiente al camino vecinal núm. 530.

Aprobar las cuentas de gastos de estudio y sondeos del puente núm. 519 y las de gastos de conservación de los caminos vecinales números 101, 105, 108, 109, 217, 228, 406 y 415.

Autorizar al Sr. Arquitecto de provincia para que pueda disponer el repaso general de los embaldosados del Teatro principal y la reparación de la cubierta de la coladuría de la casa de campo del Puig dels Bous.

Autorizar a D. José Tous para que pueda sustituir por otra una lámina que afecta a cierta fianza tiene depositada en la Caja provincial y ha sido amortizada.

Declarar el cese de D. Pedro J. Andreu Torres como Investigador y Recaudador de Bienes y Derechos de esta Di-

putación y de los establecimientos que de ella dependen.

Encomendar al Museo Pedagógico provincial la organización de dos Colonias escolares una de niños y de niñas la otra.

Dejar sobre la Mesa los pliegos presentados a los Concursos para la adquisición de ropas y curtidos para la Casa Misericordia.

Pasar a informe del Sr. Ingeniero-Director de Obras y Vías provinciales un oficio de la Alcaldía de Alaró interesando la habilitación de un camino que desde aquella villa conduce al kilómetro 12 de la Carretera de Palma al Puerto de Alcudia.

Encargar al Sr. Arquitecto de provincia pase a Alcudia para cumplimentar un servicio que el Ayuntamiento de aquella ciudad interesa.

Aprobar un dictamen de la Ponencia Central proponiendo la adjudicación por concurso de dos Becas dotadas con 1 500 pesetas cada una y destinadas respectivamente a costear los estudios del Doctorado y de la Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras; y la concesión, mediante oposiciones, de cuatro pensiones de igual importe para artistas que deseen perfeccionar los estudios de pintura, escultura, músico instrumentista y canto.

Conceder al Rvdo. Sr. D. Valentín Herrero Pbro. Director de la Congregación Mariana de Alcudia, una subvención de 400 pesetas en concepto de auxilio de los gastos que le ocasiona la cultural labor que en pro de la juventud de aquella ciudad viene realizando. El Sr. Pou (D. Fernando) hizo constar su voto en contra de este acuerdo.

Admitir a ocho presuntos alienados en el Manicomio provincial y a un indigente de la Casa Misericordia.

Quedar enterada de un oficio del Señor Director del Museo Pedagógico provincial remitiendo al Sr. Presidente de esta Diputación como recuerdo de la Exposición pedagógica celebrada y en atención al apoyo por esta Corporación a aquella prestado, un artístico almohadón que en ella figuraba.

Formalizar el ingreso en la Caja provincial de la suma de 1.997'30 pesetas producto de estancias causadas por enfermos distinguidos en el Hospital provincial de esta ciudad.

Pasar a la Ponencia de Beneficencia y Sanidad un oficio del Dr. Vanrell Jefe de la Clínica para tuberculosos del Hospital provincial de esta ciudad, interesando la pronta creación de un Dispensario para tuberculosos pobres.

Quedar enterada de un oficio del Director del Manicomio provincial participando haber ingresado en aquel establecimiento en virtud de auto judicial, un demente natural de Ibiza.

Quedar enterada de un oficio del Director de la Casa de Misericordia participando haber ingresado en aquel Establecimiento una niña procedente de la Inclusa.

Dejar sobre la Mesa otro oficio del mismo Director de la Casa de Misericordia acompañando relación expresiva del material que se necesita en el taller de zapatería de aquel Establecimiento.

Reunirse en sesión ordinaria el día 31 del corriente a las doce horas.

Autorizar la adquisición de 50 quintales de paja larga para el Hospital provincial.

Satisfacer con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente al Sr. Presidente del Colegio Oficial del Secretariado local de Baleares la cantidad de 100 pesetas en concepto de auxilio de los gastos de viaje ocasionados por la representación del mismo que ha asistido a la Asamblea Nacional de Interventores de fondos de la Administración local, celebrada en Madrid.

A propuesta del Sr. Moncada encargar al Director de la Casa de Misericordia excite el celo de todos los celadores de aquel Establecimiento para que siempre y en todo momento cumplan fiel y exactamente los deberes de su cargo sin cometer extralimitación alguna, bajo apercibimiento, en caso contrario, de las severas medidas discipli-

narias que la Comisión se halla dis-

ta a adoptar.
El Sr. Pou propuso y la Comisión acordó que con ocasión de la próxima venida a esta ciudad del Reverendo P. Carmelo Blay Postulador en la causa de Canonización de nuestra inclita y santa Santa Catalina Tomás se pudiese por mediación del Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca sean propuestos el Muy Ilustre Sr. D. Bartolomé Pascual Marqués Canónigo Lectoral y Rector del Seminario Provincial Apostólico de Mallorca; al Rvdo. Sr. D. Rafael Ignacio Pbro. Párroco de Manacor para Párroco Doméstico de S. S.; al Rvdo. Sr. D. Sebastian Binimelis, Pbro. Prior de la Iglesia del Santo Hospital de esta ciudad para Camarero Secreto de S. S.; los Sres. D. Antonio Moncada Cánaves de Mossa, Diputado provincial y Sr. D. Pedro Buades Rousset, Concejal de S. S. Ayuntamiento de Palma para ingreso en la Orden del Santo Sepulcro e interesar de los Ayuntamientos de esta ciudad y Manacor que se adhieran a la anterior petición y le presten su valioso apoyo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en observancia de lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 100 del Estatuto provincial.

Palma 31 de julio de 1930.—El Presidente, Juan Massanet Moragues.—Secretario, Miguel Font.

**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial permanente de Baleares en la sesión que celebró el día 31 de julio de 1930.

Aprobar el acta de la anterior.

Seguidamente después el Sr. Moncada pidió la palabra e hizo constar que por la prensa local se enteró de que se había movido la propuesta del Sr. Pou solicitando se hagan ciertos nombramientos honoríficos a favor de varias personas entre las cuales se halla él, habiendo en sesión anterior merecido la aprobación de los presentes, cosa de la que él se hizo perfecto cargo, ya que se hallaba finalizando la misma y se había ausentado del salón.

Lamenta así ocurriera porque ya entonces con todas sus fuerzas y con mayor sinceridad que guía siempre en sus actos se habría opuesto por lo que afecta a la aprobación de dicha propuesta, ya que se conoce perfectamente que sabe que no reúne condición alguna de los presentes para que se le haga mereced de tan alta y honrosa distinción.

Hoy, pues, y por lo que queda consignado dirige a sus compañeros la réplica de que desechen la propuesta del Sr. Pou, que estima mucho, y si con todo lo que cree y espera no es atendido, que conste en acta su propuesta y su voto en contra.

Abonar los jornales devengados durante el mes de julio por varios sirvientes temporeros.

Aprobar la certificación n.º 5 de obras ejecutadas en el camino vecinal número 208.

Aprobar la distribución de fondos correspondientes al mes de agosto.

Señalar el plazo de un mes a los Ayuntamientos de Costix, Petra, Selva, Sineu y Villafranca de Bonany para que hagan efectivos sus descubiertos por aportación forzosa.

Trasladar al Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Obras públicas de esta provincia el informe del Sr. Ingeniero-Director de Obras y Vías provinciales respecto al Proyecto de instalación eléctrica para el predio Son Tugores.

Prorrogar para el próximo curso los beneficios de las Becas que disfrutaban Srta. Rosa Ordinas Ripoll y los Señores D. Bartolomé Estrades Más y D. Juan Barceló Veny alumnos de la Escuela Profesional de comercio; las Srtas. Antonia Vives Manent y Catalina Mulet Mir que estudian en la Escuela Normal Superior de Maestras; La Srta. Concepción Suaner Mercadal y D. José Sbert Vives alumnos del Bachillerato y D. Antonio Riera Fiol que sigue la carrera del Magisterio.

Declarar la caducidad de la Beca que para cursar los estudios de Náutica te-

AVISO

Habiéndose padecido un error al confeccionarse el texto de las páginas 57 al 64 del folletín correspondiente al BOLETÍN OFICIAL n.º 9934 del día 12 del corriente mes de agosto, se reproducen debidamente rectificadas.

La Dirección

AVISO

El presente anuncio tiene por objeto informar a los señores
interesados en el concurso de oposición para el empleo de
Administrativo de primer nivel, que el examen de ingreso
se celebrará el día 15 de Mayo de 2022, a las 10 de la mañana
en el aula de informática de la Dirección General de
Urbanismo y Obras Públicas, en la calle de San Juan, 10, de
Madrid.

La Dirección

